LCO Nº 11/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS" CON ID Nº 382.475.

Asunción, 23 de abril 2020.-

A los señores oferentes:

ADENDA Nº 01

1º Queda modificada la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), específicamente en el punto que se detalla a continuación:

IAO 18.1 (a)	Todos los participantes de la presente licitación deberán presentar la Autorización del Fabricante, Representante o del distribuidor autorizado: **NO**

2º Queda modificada la Sección II – Criterios de Evaluación, apartado B) Experiencia y Capacidad Técnica, específicamente en los puntos que se detallan a continuación:

Experiencia	a) Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de **MUEBLES Y ENSERES** a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2017, 2018 y 2019). **Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado *(igual o superior al 50% del monto máximo de su oferta)*, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.** b) El oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el rubro, donde será comprobado con la actividad indicada en la Constancia de Inscripción en el RUC (SET del Ministerio de Hacienda) y deberá contar como actividad económica principal en el mismo rubro.

Capacidad Técnica	a) Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones. b) El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos. c) La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal (Habilitación del local), capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento (deposito), de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato. d) Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. e) Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español). ***f) El oferente deberá presentar la constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, al momento de la presentación de sus ofertas, conforme a la Ley N° 6355/19.***

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

ISO 9001 NQAR

3º Queda modificada la Sección IV - Condiciones Especiales del Contrato (CEC), específicamente en el punto que se detalla a continuación:

CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: ***Los pagos se realizaran durante el Ejercicio Fiscal 2020, a plazos y conforme a la asignación de plan de caja del Ministerio de Hacienda.*** El procedimiento para el pago se realizara de la siguiente manera: Las unidades responsables de la ejecución presupuestaria, solicitará los bienes adjudicados mediante la emisión de la orden de compra respectiva, otorgando el plazo establecido para la entrega del bien. Una vez recibida y aprobada por parte de la comisión verificadora para la recepción, la convocante emitirá el acta de recepción definitiva, con la que el oferente tendrá la autorización de generar la factura correspondiente. **Las facturas** deberán ser presentadas en la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, cuya dirección estará indicada en las respectivas **Órdenes de Compras** emitidas por la unidad responsable, una vez presentado dicho documento se hará efectivo el pago dentro de los 60 días posteriores al mismo.- Las retenciones se realizaran conforme a las legislaciones vigentes. **Forma de Pago:** **El pago se hará de la siguiente manera:** • A plazos, una vez presentado las facturas en la Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, cuya dirección estará indicada en la respectivas ordenes de compras, dentro de los 60 días posteriores de la presentación de la misma, conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda y a los bienes y/o servicios entregados, previa deducción de las retenciones y multas si las hubiere. **Documentos exigidos para el pago:** - Factura Crédito - Certificado/Acta de Recepción de los bienes.

4º Queda modificada la Sección V - Modelo de Contrato N°, específicamente en el Numeral 9. Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato, según se indica a continuacion:

- La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-
- ***La Constancia que Acredita la Presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos será presentado a más tardar dentro de los quince 15 (quince) días de la suscripción del contrato y en el mismo plazo una vez finalizada la ejecución de los mismos.***

5º Queda modificada la Sección VI – FORMULARIOS, específicamente en el Formulario N° 1 - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR. ***NO APLICA.*** **Se adjunta lo indicado.**

6º Queda modificada la Sección VII – Anexos. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, específicamente en el punto que se detalla a continuación:

Cualquier otro documento adicional requerido.
✓ Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de **MUEBLES Y ENSERES** a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2017, 2018 y 2019). **Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado** ***(igual o superior al 50% del monto máximo de su oferta),*** **siempre que hayan sido formalizados en el periodo**

mencionado.

- ✓ El oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el rubro, donde será comprobado con la actividad indicada en la Constancia de Inscripción en el RUC (SET del Ministerio de Hacienda) y deberá contar como actividad económica principal en el mismo rubro.
- ✓ Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos.
- ✓ La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal (Habilitación del local), capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento (deposito), de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.
- ✓ Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (En idioma español).
- ✓ Balance General firmado y sellado por un Contador Público de los años 2016, 2017, 2018
- ✓ ***El oferente deberá presentar la constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, al momento de la presentación de sus ofertas, conforme a la Ley N° 6355/19.***

7° Comunicamos a los potenciales oferentes, la modificación realizada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas de la fecha Tope de Consulta.

8° Todos los demás puntos establecidos en el PBC, se mantienen invariables y con los mismos efectos.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ISO 9001 NQAR

FORMULARIO Nº 1

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR. *NO APLICA.*

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*
[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

ID No.: *382.475*

A: Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Armada Paraguaya

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:[del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]
Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma]*